



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
YURIMAGUAS**



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 113 -2015-MPAA-A.

Yurimaguas, 06 FEB. 2015

VISTO:

El Expediente N° 00445, de fecha 14 de Enero del 2,015, presentado por el Señor: Luis Gustavo GUERRA GRANDEZ, Identificado con DNI.N° 05388317 y Señora: Salvith JINENEZ DE GUERRA, Identificado con DNI.N° 05389606, son propietarios del Predio Urbano, Lote N° 09, Manzana "O", Sector: "MORALILLOS-AGUAMIRO", ubicado en la Calle Zamora, de esta ciudad.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 73° Inciso A), Numeral 1.1, 1.2, de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Constituye función y competencia específica de las Municipalidades, Planificar integralmente el desarrollo Local y el Ordenamiento Territorial, en el Nivel Provincial, a que se refiere en el Art. 79 de la mencionada ley;

Así mismo, de conformidad al Art. 60° del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios, establece que es requisito previo a la presentación del Expediente Técnico de Sub-División de todo predio urbano ante la Oficina de Registro Públicos - SUNARP - Yurimaguas, la presentación de la Resolución Municipal de Aprobación en concordancia con los planes de desarrollo y planos catastrales de su respectiva Jurisdicción.

Que, el Señor: Luis Gustavo GUERRA GRANDEZ y Señora: Salvith JINENEZ DE GUERRA, son propietarios del Predio Urbano, Lote N° 09, Manzana "O", Sector: "MORALILLOS-AGUAMIRO", ubicado en la Calle Zamora,, Inscrito en la Partida: 11015585, de la Oficina de los Registros Públicos, de esta ciudad, donde aparece registrado con un área Superficial de: 234.78 m2, con los siguientes linderos y medidas perimétricas:

LOTE N° 09 (Señor: Luis Gustavo GUERRA GRANDEZ y Señora: Salvith JINENEZ DE GUERRA):

- POR EL FRENTE, con la Calle Zamora, con 08.60 ml.
- POR EL COSTADO DERECHO, con la Calle Malapi, con 27.30 ml.
- POR EL COSTADO IZQUIERDO, con Lote N° 10, con 27.30 ml.
- POR EL FONDO O RESPALDO, con Lote N° 08, con 08.60 ml.

AREA : 234.78 m2.
PERIMETRO : 71.80 ml.

Que, del Informe Técnico N° 0026-2015-GDUyS-MPAA, de fecha 30 de Enero del 2,015, evacuado por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Saneamiento de esta Municipalidad, y de acuerdo a la verificación realizada, se establece que el Predio Urbano, Lote N° 09, Manzana "O", Sector: "MORALILLOS-AGUAMIRO", ubicado en la Calle Zamora, Se ha Sub-Divido conformándose en dos (02) Lotes: Lote N° 09, Lote N° 9A.

Que, dada la necesidad de hacer la Sub-División del Predio Urbano, Lote N° 09, Manzana "O", Sector: "MORALILLOS-AGUAMIRO", ubicado en la Calle Zamora, Se ha Sub-Divido conformándose en dos (02) Lotes: Lote N° 09, Lote N° 9A, a fin de otorgar la conformidad a los propietarios solicitantes, Señor: Luis Gustavo GUERRA GRANDEZ y Señora: Salvith JINENEZ DE GUERRA, mediante una Resolución de Alcaldía, con las medidas y linderos que vienen ocupando.





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
YURIMAGUAS**



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Sigue....

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 113 -2015-MPAA-A.
Yurimaguas,

06 FEB. 2015

Con la opinión favorable de la División de Planificación Urbano y Catastro, Gerencia de Desarrollo Urbano y Saneamiento, Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica de esta Municipalidad, y estando a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Ley N° 21808 y Ley N° 24513.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR, la Sub-División del Predio Urbano, Lote N° 09, Manzana "O", Sector: "MORALILLOS-AGUAMIRO", ubicado en la Calle Zamora, Se ha Sub-Dividido conformándose en dos (02) Lotes: Lote N° 09, Lote N° 9A, los mismos que deberán quedar conformados con los siguientes linderos y medidas perimétricas:

LOTE N° 09 (REMANENTE):

- POR EL FRENTE, con la Calle Zamora, con 04.32 ml.
- POR EL COSTADO DERECHO, con una línea quebrada de nueve (09) tramos:
 - 1er.tramo: colinda con Lote 9A, con 04.63 ml.
 - 2do.tramo: colinda con Lote 9A, con 01.47 ml.
 - 3er.tramo: colinda con Lote 9A, con 03.30 ml.
 - 4to.tramo: colinda con Lote 9A, con 01.62 ml.
 - 5to.tramo: colinda con Lote 9A, con 05.90 ml.
 - 6to.tramo: colinda con Lote 9A, con 01.25 ml.
 - 7mo.tramo: colinda con Lote 9A, con 07.45 ml.
 - 8vo.tramo: colinda con Lote 9A, con 03.48 ml.
 - 9no.tramo: colinda con Calle Malapi, con 06.00 ml.
- POR EL COSTADO IZQUIERDO, colinda con Lote N° 10, con 27.30 ml.
- POR EL FONDO O RESPALDO, colinda con Lote N° 08, con 08.60 ml.

AREA : 154.63 m2.
PERIMETRO : 75.32 ml.

LOTE N° 9A (INDEPENDIZADO):

- POR EL FRENTE, con la Calle Zamora, con 04.28 ml.
- POR EL COSTADO DERECHO, colinda con Calle Malapi, con 21.30 ml.
- POR EL COSTADO IZQUIERDO, con una línea quebrada de siete (07) tramos:
 - 1er.tramo: colinda con Lote 9, con 04.63 ml.
 - 2do.tramo: colinda con Lote 9, con 01.47 ml.
 - 3er.tramo: colinda con Lote 9, con 03.30 ml.
 - 4to.tramo: colinda con Lote 9, con 01.62 ml.
 - 5to.tramo: colinda con Lote 9, con 05.90 ml.
 - 6to.tramo: colinda con Lote 9, con 01.25 ml.
 - 7mo.tramo: colinda con Lote 9, con 07.45 ml.
- POR EL FONDO O RESPALDO, colinda con Lote N° 09, con 03.48 ml.

AREA : 80.15 m2.
PERIMETRO : 54.68 ml.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS YURIMAGUAS



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Sigue....

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 113 -2015-MPAA-A.
Yurimaguas,

06 FEB. 2015

Artículo Segundo.- REMÍTASE, copia de la presente Resolución a la Oficina de los Registros Públicos-SUNARP, a fin de que por su mérito se Sub-Divida el Predio Urbano, Lote N° 09, Manzana "O", Sector: "MORALILLOS-AGUAMIRO", ubicado en la Calle Zamora, Se ha Sub-Divido conformándose en dos (02) Lotes: Lote N° 09, Lote N° 9A, a favor de los propietarios solicitantes, Señor: Luis Gustavo GUERRA GRANDEZ y Señora: Salvith JINENEZ DE GUERRA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
EDWERTUJSTA HIDALGO
ALCALDE

ETH/A.
- Arch.